 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00 FECHA: 16 JUL. 2014

### SECRETARÍA GENERAL


De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, en concordancia con el artículo 2° del Acuerdo 151 del 4 de abril de 2005 sobre rendición de cuentas y la Resolución No. 00311 del 9 de junio de 2005, expedida por la Mesa Directiva; presentamos el informe de gestión de la Secretaría General y de los procesos adscritos a la misma, correspondiente al período comprendido entre el primero (1°) de enero y el treinta (30) de junio de 2015; gestión donde interviene la Plenaria de la Corporación conformada por cuarenta y cinco (45) Honorables Concejales que se encuentran integrados dentro de nueve (9) bancadas, así:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PARTIDO
1.	DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA	CAMBIO RADICAL
2.	CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS	CAMBIO RADICAL
3.	JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA	CAMBIO RADICAL
4.	ROBERTO HINESTROSA REY	CAMBIO RADICAL
5.	JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO	CAMBIO RADICAL
6.	FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ	CAMBIO RADICAL
7.	JORGE LOZADA VALDERRAMA	CAMBIO RADICAL
8.	SOLEDAD TAMAYO TAMAYO	CONSERVADOR COLOMBIANO
9.	FERNANDO VÁSQUEZ BUSTOS	CONSERVADOR COLOMBIANO
10.	ROGER CARRILLO CAMPO	CONSERVADOR COLOMBIANO
11.	SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA	DE LA U
12.	LILIANA DE DIAGO	DE LA U
13.	RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO	DE LA U
14.	NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA	DE LA U
15.	LUCY JIMENA TORO TORRES	DE LA U
16.	JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA	DE LA U
17.	SANDRA JARAMILLO GONZÁLEZ	DE LA U
18.	CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO	DE LA U
19.	CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO	ALIANZA VERDE
20.	YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO	ALIANZA VERDE
21.	DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO	ALIANZA VERDE
22.	BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA	ALIANZA VERDE
23.	WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO	ALIANZA VERDE
24.	MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA	ALIANZA VERDE
25.	DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS	ALIANZA VERDE
26.	CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS	ALIANZA VERDE
27.	EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO	ALIANZA VERDE
28.	DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ	ALIANZA VERDE
29.	HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO	ALIANZA VERDE
30.	MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ	ALIANZA VERDE
31.	ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ	ALIANZA VERDE
32.	JORGE DURÁN SILVA	LIBERAL COLOMBIANO
33.	GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA	LIBERAL COLOMBIANO
34.	ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	LIBERAL COLOMBIANO
35.	HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA	LIBERAL COLOMBIANO
36.	MIGUEL URIBE TURBAY	LIBERAL COLOMBIANO



"EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00 FECHA: 16 JUL. 2014

37.	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	LIBERAL COLOMBIANO
38.	CELIO NIEVES HERRERA	POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
39.	ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ	POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
40.	ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN	POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
41.	VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ	POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
42.	JAIRO CARDOZO SALAZAR	MIRA
43.	OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS	MIRA
44.	MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO	PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA
45.	JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA	ASI

### MESA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN

H.C. NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA  
Presidente

H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ  
Primer Vicepresidente

H.C. CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS  
Segunda Vicepresidente

Dr. DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO  
Secretario General de Organismo de Control

### FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA GENERAL


Para cumplir con las funciones propias de la dependencia se cuenta con un grupo interdisciplinario de personas, quienes interactúan en los diferentes procesos y contribuyen al logro de los objetivos y metas institucionales; ellos son:

YOLIMA TUNJANO GUTIÉRREZ  
Asesor 105-02  
GLORIA LUCIA GARZÓN PRIETO  
Profesional Especializado 222-05  
MARTHA LIZARAZO CORTÉS  
Profesional Especializado 222-04  
DORA LUZ GIRALDO JIMÉNEZ  
Profesional Universitario 222-04  
MARCO FIDEL VELANDIA CÉSPEDES  
Profesional Universitario 219-03  
CAROLINA NIÑO FAJARDO  
Profesional Universitario 219-03  
ANDRÉS GENARO GUTIÉRREZ PULIDO  
Profesional Universitario 219-03  
ANA MARÍA BERNAL CRUZ  
Profesional Universitario 219-02  
JULIA ESTHER GÓMEZ MORALES  
Profesional Universitario 219-02  
MARGARITA ROCÍO TORRES NOVA  
Profesional Universitario 219-01  
JORGE ENRIQUE BUITRAGO PUENTES  
Profesional Universitario 219-01  
LUZ MARINA ORTIZ BALLESTEROS  
Secretaria Ejecutiva 425-09  
ALICIA DEL PILAR GONZÁLEZ  
Secretaria Ejecutiva 425-08  
DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ MORENO



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00 FECHA: 16 JUL. 2014

Secretaria Ejecutiva 425-08  
 HUGO CORTÉS LOZANO  
 Secretario Ejecutivo 425-08  
 JAIME GIOVANNI ROJAS CORREA  
 Secretario Ejecutivo 425-08  
 LILIA PATRICIA RAMÍREZ BUSTOS  
 Secretaria Ejecutiva 425-05  
 OLGA MARÍA MELO SALDAÑA  
 Secretaria Ejecutiva 425-02  
 JORGE ENRIQUE VARGAS RÍOS  
 Auxiliar administrativo 407 - 11  
 MARÍA GRISELDA BALLESTEROS  
 Auxiliar administrativo 407 - 11  
 GERARDO BERMÚDEZ SÁNCHEZ  
 Auxiliar administrativo 407 - 11  
 CLAUDIA TERESA SUÁREZ NIÑO  
 Auxiliar Administrativo 407 - 11  
 SAÚL ANTONIO MARTÍNEZ POVEDA  
 Auxiliar administrativo 407 - 08  
 DIEGO ESCANDÓN FIERRO  
 Auxiliar Administrativo 407- 07  
 OSCAR CÁRDENAS CÁRDENAS  
 Técnico 314-05  
 JOSÉ WILLIAM ROJAS POVEDA  
 Auxiliar administrativo 407- 11  
 MARIA RUBY ROCHA CHISCO  
 Auxiliar administrativo 407-04  
 EUCLIDES VEGA CABRERA  
 Auxiliar administrativo 407-05  
 JOSÉ AGUSTÍN MORENO MORENO  
 Conductor 480-07


El informe desarrolla los siguientes aspectos básicos a saber:

1. Sesiones realizadas. Anexo No. 1.
2. Gestión Normativa (Proyectos de Acuerdo). Anexo No. 2. Relación de Proyectos Radicados.
3. Control Político (Proposiciones). Anexo No. 3.
4. Seguimiento a solicitudes Secretaría General. Anexo No. 4.
5. Condecoraciones.
6. Indicadores de Gestión. Anexo No. 5.
7. Presupuesto Orientado a Resultados. Productos y Objetivos. Anexos 6 y 7.
8. Plan de Acción 2014-2015 “EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”. Anexo No.8
9. Procesos adscritos y demás actividades desarrolladas.
  - Anales y Publicaciones.
  - Gestión Documental.
  - Grabación y Sonido.
  - Relatoría.
  - Archivo.
10. Comisiones y Comités



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00 FECHA: 16 JUL. 2014

- Comisión de Acreditación.

#### 11. Otras Responsabilidades

- Actas Junta de Voceros.

### SESIONES

A continuación se presenta cuadro que da cuenta de las fechas de las sesiones Plenarias llevadas a cabo del 1º de enero al 23 de junio de 2015:

MES	DÍAS DE SESIÓN							TOTAL
Enero	13	15	20	22	27	29	30	7
Febrero	1		6	12	17	24	26	7
Marzo	5	8	11	12	16	26		6
Abril	9	17	20	24	27	29		6
Mayo	1	4	7	11	14	21	26	7
Junio	1	4	9	11	16	18		6
<b>TOTAL SESIONES</b>								<b>39</b>

#### 1.1. SESIONES REALIZADAS:

Se realizaron: Treinta y nueve (39) sesiones discriminadas según su desarrollo, así:

MES	CONTROL POLÍTICO	GESTIÓN NORMATIVA	ELECCIÓN	OTRAS SEC. GRAL.	TOTAL
Enero	6			1	7
Febrero		4	3		7
Marzo	3	2	1		6
Abril	6				6
Mayo	3	4			7
Junio	3	3			6
<b>TOTAL SESIONES</b>	<b>21</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>39</b>
<b>% DE PARTICIPACIÓN (No. SESIONES/TOTAL SESIONES DEL AÑO)</b>	<b>53.84</b>	<b>33.33</b>	<b>10,26</b>	<b>2.57</b>	<b>100%</b>

La relación de sesiones obra en el **Anexo No. 1**

Elección: Se realizaron cuatro (4) sesiones discriminadas así:


- Una (1) sesión para elegir y conformar la Mesa Directiva de la Corporación.
- Una (1) sesión para la Integración y Elección de las Comisiones Permanentes.
- Una (1) sesión para la elección del Secretario General de Organismo de Control.
- Una (1) sesión para la elección de la candidata y organización de Mujeres, para ser condecoradas con la Orden Civil al Mérito "María Currea de Aya".

Otra: Una (1) sesión para la presentación del Informe Semestral para la Rendición de cuentas y Visibilidad de la Gestión del Concejo de Bogotá, D.C. por parte del señor Presidente de la Corporación, de los Presidentes de las Comisiones Permanentes y de los Voceros de las Bancadas; proposición No. 009 de 2015.



"EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00 FECHA: 16 JUL. 2014

## 1.2 CONVOCATORIA A SESIONES A LOS HONORABLES CONCEJALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 25, numeral 3º del Acuerdo 348 de 2008, en concordancia con el artículo 45 de la norma citada, se remitieron treinta y nueve (39) convocatorias a los Honorables Concejales para asistencia a las Plenarias, que corresponden a las agendas enviadas a las oficinas de los Honorables Concejales.

MES	SESIONES PROGRAMADAS	SESIONES REALIZADAS
Enero	7	7
Febrero	7	7
Marzo	6	6
Abril	6	6
Mayo	7	7
Junio	6	6
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>39</b>

## 1.3 CITACIONES E INVITACIONES A SESIONES A FUNCIONARIOS Y PARTICULARES

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, cursaron ciento cuarenta y cinco (145) citaciones y ciento noventa y tres (193) invitaciones a Funcionarios de la Administración Distrital para los debates de Control Político.

Para el ejercicio de la Gestión Normativa; ciento cuarenta y cinco (145) invitaciones a entidades y funcionarios Distritales durante este Semestre del año 2015, así:

MES	CONTROL POLÍTICO		GESTIÓN NORMATIVA
	CITADOS	INVITADOS	INVITADOS
Enero	36	18	3
Febrero	0	0	37
Marzo	38	45	24
Abril	49	94	0
Mayo	11	18	34
Junio	11	18	47
<b>TOTAL</b>	<b>145</b>	<b>193</b>	<b>145</b>

## 1.4 EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA DE LOS HONORABLES CONCEJALES A LAS SESIONES


La Secretaría General, atendiendo lo dispuesto en los Artículos 25 Numeral 7 y 26 del Acuerdo 348 de 2008, en concordancia con la Resolución 320 del 2 de julio de 2002, el Artículo 34 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el Artículo 58 de la Ley 617 de 2000, remitió al Fondo Cuenta de la Secretaría Distrital de Hacienda, las certificaciones de asistencia de los Honorables Concejales a las sesiones realizadas durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 23 de junio de 2015. La gestión se resume en el siguiente cuadro:

MES DE EXPEDICIÓN CERTIFICACIÓN	No. DE OFICIO	FECHA DE RADICACIÓN FONDO CUENTA SECRETARÍA DE HACIENDA
ENERO	2015EE839	01-02-2015ER9704
FEBRERO	2015EE2078	02-03-2015EE21037
MARZO	2015EE3480	30-03-2015EE13796
ABRIL	2015EE4729	04-05-2015ER50865
MAYO	2015EE5862	01-06-2015ER64589



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00 FECHA: 16 JUL. 2014

JUNIO	2015EE6774	24-06-2015ER73566
-------	------------	-------------------

## 2. PROYECTOS DE ACUERDO

En desarrollo de la atribución consagrada en el Capítulo VII del Acuerdo 348 de 2008, durante el período de sesiones ordinarias comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2015, se radicaron en la Secretaría General doscientos cincuenta y cinco (255) Proyectos de Acuerdo.

### 2.1. TRÁMITE DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO RADICADOS. Anexo No. 2

RELACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO RADICADOS 2015									
TOTAL RADICA DOS	REMITIDOS A COMISIONES			RECIB IDOS PARA SEGU NDO DEBA TE	APROB ADOS	SANCIONA DOS	OBJETA DOS	ARCHIV ADOS	PENDIEN TES SEGUN DO DEBATE
	PLA N	GOBIER NO	HACIEN DA						
255	58	172	15	40	12	10	0	193	28

**Nota:** De los 255 proyectos radicados 10 fueron archivados sin remitirse a las Comisiones por término de sesiones ordinarias.

RELACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO DE LOS AÑOS 2012 - 2014				
TOTAL 2012	SANCIONADOS	PENDIENTES TRIBUNAL	ARCHIVADOS	PENDIENTES SEGUNDO DEBATE
2	0	0	0	2
TOTAL 2013	SANCIONADOS	PENDIENTES TRIBUNAL	ARCHIVADOS	PENDIENTES SEGUNDO DEBATE
9	0	3	0	6
TOTAL 2014	SANCIONADOS	PENDIENTES TRIBUNAL	ARCHIVADOS	PENDIENTES SEGUNDO DEBATE
9	7	1	1	0

Fueron radicados entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2015, doscientos cincuenta y cinco (255) proyectos de acuerdo, así:

- Polo Democrático Alternativo: sesenta y ocho (68)
- Cambio Radical: veintitrés (23)
- Partido Liberal: treinta y seis (36)
- Partido de La U: cuarenta y cuatro (44)
- Partido Conservador: siete (7)
- Partido MIRA: quince (15)
- Opción Ciudadana: nueve (9)
- Partido Alianza Verde: cincuenta y dos (53)
- Administración: cero (0)

### 2.2. PROYECTOS DE ACUERDO RECIBIDOS PARA SEGUNDO DEBATE. Anexo No. 2A


En el primer semestre del año 2015, fueron radicados para estudio en Segundo Debate, cuarenta (40) proyectos de acuerdo, los cuales fueron recibidos de las tres Comisiones Permanentes, así:

- Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo, ocho (8), los números: 102, 135, 144, 156, 167, 180, 190 y 211.



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00 FECHA: 16 JUL. 2014

- Comisión Segunda Permanente de Gobierno, veintiséis (26), los números: (010 y 053 acumulados), 020, 044, (071 y 074 acumulados), 076, 084, 093, 105, 107, 113, 133, 137, 139, 149, 152, 154, 175, 177, 182, 193, 196, 198, 201 y 205.
- Comisión Tercera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública, seis (6), los números: 116, (155, 166, 170 y 213 acumulados) y 174.

Nota: Del año 2012, se tienen dos (2) proyectos pendientes dos (2) para segundo debate, los números: 245 y 247.

Nota: Del año 2013, se tienen nueve (9) proyectos pendientes para segundo debate, los números: (054, 056, 057, 058 y 059 acumulados), 085 y (268, 278 y 282 acumulados).

Nota: Del año 2014, se tienen nueve (9) proyectos, así: pendientes para segundo debate seis (6), los números: 265, 282, 294, 304, 318 y 320; dos pendientes fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, los Nos. 101 y 108; y el 277 que fue devuelto por la Comisión de origen con modificaciones, para continuar el segundo debate.

### 2.3 PROYECTOS DE ACUERDO DEVUELTOS DE PLENARIA

De conformidad con el párrafo del artículo 78, Acuerdo 348 de 2008, (Reglamento Interno), en el primer semestre de 2015, no hubo devolución de proyectos a la Comisión de origen.

### 2.4 COMISIONES ACCIDENTALES - GESTIÓN NORMATIVA


En cumplimiento del artículo 37 del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo, para el primer semestre de 2015, se conformaron tres comisiones accidentales, así:

No.	No. Proyecto	TITULO	COMISIÓN ACCIDENTAL Hs.Cs.	FECHA RADICACIÓN INFORME	TRÁMITE
1	<b>268, 278 y 282 acumulados/13</b>	“Por el cual se dictan disposiciones generales y ambientales sobre la Publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital”	Roberto Hinestrosa Rey, Diego Ramiro García Bejarano, Javier Manuel Palacio Mejía, Horacio José Serpa Moncada y Jorge Durán Silva	13 de mayo / 15 2015IE6681	Teniendo en cuenta la conclusión del informe presentado por la Comisión Accidental, se devuelve a la Alcaldía Mayor.
2	<b>318/14</b>	“Por medio de cual se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 505 de 2012 para fortalecer las instancias del Sistema Distrital de Discapacidad y se dictan otras disposiciones”	Lucy Jimena Toro Torres, Juan Carlos Flórez Arcila y Carlos Vicente De Roux Rengifo	7 de mayo / 15 2015IE6392	Estudio de objeciones 11 de mayo/15, aceptadas; se remite a la Alcaldía para lo pertinente; sancionado el 25 de mayo/15 y convertido en el Acuerdo 586 de 2015.
3	<b>320/14</b>	“Por medio del cual se crean los Consejos Locales de Movilidad en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”	Diana Alejandra Rodríguez Cortés, Rubén Darío Torrado Pacheco y Venus Albeiro Silva Gómez	11 de marzo / 15 2015IE3488	Estudio de objeciones el 11 de mayo/15, rechazadas; se remite al Alcalde Mayor para lo pertinente.



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00 FECHA: 16 JUL. 2014

No.	No. Proyecto	TITULO	COMISIÓN ACCIDENTAL Hs.Cs.	FECHA RADICACIÓN INFORME	TRÁMITE
4	139/15	“por el cual se establece una estrategia para garantizar la seguridad en el sistema integrado de transporte público – SITP”	Miguel Uribe Turbay, Álvaro José Argote Muñoz, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Carlos Roberto Sáenz Vargas y Diego Ramiro García Bejarano	9 de junio /15 2015IE8260	Revisión del articulado.

## 2.5 ACUERDOS

Para el primer semestre de 2015, fueron sancionados diecisiete (17) Proyectos de Acuerdo, correspondientes a los números: 101, 265, 277, 282, 294, 304 y 318 de 2014; y, (010 y 053 acumulados), 020, 044, (071 y 074 acumulados), 076, 084, 093 y 137 de 2015.

Nota: Están pendientes de sanción, dos (2) Proyectos de Acuerdo: los Nos. 139 y 174 de 2015.

## 3. CONTROL POLÍTICO (proposiciones)

Teniendo en cuenta el Desarrollo de Control Político en concordancia con el Acuerdo 348 de 2008 Artículos 56 y 57, fueron radicadas, aprobadas y tramitadas en Sesión Plenaria las siguientes proposiciones durante el Primer Semestre del año 2015, clasificadas por bancadas así:

BANCADAS	APROBADAS 2015	DEBATIDAS 2014 DEBATIDAS 2015	PENDIENTES DEBATE	TRASLADADAS A OTRAS COMISIONES	RECIBIDAS DE OTRAS COMISIONES	PRIORIZADAS
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	10	1	9	0	0	5
CAMBIO RADICAL	5	1	3	1	0	1
PARTIDO LIBERAL	14	2	11	1	0	3
PARTIDO DE LA U	20	8	15	0	3	12
PARTIDO CONSERVADOR	1	0	1	0	0	1
MOVIMIENTO MIRA	8	3	4	1	0	3
OPCIÓN CIUDADANA	0	0	1	0	1	0
ALIANZA VERDE	21	8	15	0	2	10
ASÍ	1	1	1	0	1	1
MESA DIRECTIVA	5	5	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>29</b>	<b>60</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>36</b>

**NOTA.** Se deja constancia que se han debatido (17) diecisiete proposiciones del año 2014 relacionadas así: 117 – 230 – 269 – 327 – 398 - 400 – 405 – 422 - 459 – 472 – 474-481 - 486 487 – 493 - 510 y 511.

Se priorizaron (21) Veintiuna proposiciones del año 2014, relacionadas así: 117 – 225 - 230 269 – 327 – 398 - 400 – 405 – 422 - 459 – 466 -472 - 474 – 481 - 486 - 487 – 493 – 508- 510 515 y 511.

Se han aprobado 85 proposiciones en el Primer Semestre de 2015.

Se programaron para debate 15 proposiciones de 2014 y 25 proposiciones de 2015.

Se debatieron 17 proposiciones de 2014 y 28 proposiciones de 2015.

Se trasladaron a las Comisiones tres (3) Proposiciones así: 28-74 y 156 de 2015.

Se recibieron de otras Comisiones siete (7) Proposiciones así; 025-104-122-147-207-216 y 235


## 3.2 REALIZACIÓN DE FOROS Y CABILDOS



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”





 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00 FECHA: 16 JUL. 2014

Durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 23 de junio de 2015 se llevaron a cabo los siguientes Foros:

- FORO: ACUERDO 497 DE 2012 "POR EL CUAL SE ANALIZA LA SITUACIÓN SOCIAL, LABORAL Y ECONÓMICA DE LA MUJER EN EL DISTRITO CAPITAL", en desarrollo de la Proposición No. 87.
- FORO: BOGOTÁ EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018, en desarrollo de la Proposición No. 11.
- FORO: AUDIENCIA DE VÍCTIMAS EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 491 DE 2012, en desarrollo de las Proposiciones Nos. 91 -96 -124.
- FORO: "LOS NIÑOS DE LA PAZ" VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN BOGOTÁ en desarrollo de las Proposiciones No. 104 y 153.

### 3.3 COMISIONES ACCIDENTALES – SUBCOMISIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL POLÍTICO

Del 1° de enero al 30 de junio del año de 2015, se han conformado las siguientes:

1. Según oficio No. 2015IE1503 con fecha de radicación del 06 de febrero del 2015, se conformó con oficio RAD2015IE1705 11-02-2015. Se crea la Comisión Accidental para hacer seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-455 de 2014, "OBJECCIÓN DE CONCIENCIA Y SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO". Deben presentar un Informe el 13 de agosto de 2015
2. Según oficio No. 2015IE6155 con fecha de radicación del 05 de mayo del 2015, Se crea la Comisión Accidental para hacer seguimiento, "SITUACIÓN DE LOS NIÑOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ". Deben presentar un Informe el 05 de agosto de 2015
3. Según oficio No. 2014IE16028 con fecha de radicación del 20 de noviembre del 2014, Se crea la Comisión Accidental para hacer seguimiento, "AL PROCESO DE ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA PARA LA OPERACIÓN DE LAS FASES I y II DE TRANSMILENIO". Deben presentar un Informe el 20 de mayo de 2015
4. Según oficio No. 2015IE6599 con fecha de radicación del 12 de mayo del 2015, Se crea la Comisión Accidental para hacer seguimiento, "SISTEMA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD". Deben presentar un Informe el 12 de noviembre de 2015.
5. Según oficio No. 2015IE7499 con fecha de radicación del 27 de mayo de 2015, se nombra la Comisión Accidental para el estudio del concepto solicitado por el señor Alcalde Mayor de Bogotá respecto a la consulta popular donde se pregunta a los ciudadanos "¿Está usted de acuerdo SI o NO, con que se realicen corridas de toros y novilladas en Bogotá, D.C.?".
6. Según oficio No. 2015IE7526 con fecha de radicación del 27 de mayo de 2015, se nombra la Comisión Accidental de vigilancia y control para revisar los alcances y estudiar las medidas que adoptará la Administración para dar cumplimiento a los siguientes fallos: Fallo de primera instancia de la Acción Popular 2007-0564; Fallo de segunda instancia respecto al expediente con radicado No. 11001-33-31-030-2007-00564-01 y evaluar los efectos que tendría la aplicación de los fallos anteriores sobre los derechos salariales y prestacionales e los funcionarios del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones- FONCEP.
7. Según oficio No. 2015IE7908 del 2 de junio de 2015 se nombra la Comisión Accidental para realizar el seguimiento al cumplimiento del Acuerdo No. 582 de 2015 "Por medio del cual se reconoce el Festival Bogotá Góspel como una práctica artística y de interés cultural en el distrito capital y se dictan otras disposiciones".

### 3. SEGUIMIENTO A SOLICITUDES SECRETARÍA GENERAL

Del seguimiento al SDQS que adelantó la Secretaría General durante el primer semestre de 2015, se discrimina la gestión efectuada a través del aplicativo y los requerimientos que no se clasificaron así:


Clasificados en el Sistema 70 requerimientos

(52%)



"EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00 FECHA: 16 JUL. 2014

No clasificados en el sistema por el tema 64 requerimientos (48%)

La clasificación por tipología se resumen así: Solicitud de Copias sesenta y cuatro (64), cinco (5) sugerencias, sesenta y cuatro (64) solicitudes de información y una (1) queja, para un total de trescientos (134) solicitudes, que fueron direccionados a través del sistema SDQS. **Anexo No. 4**

#### 4. CONDECORACIONES

Durante el primer semestre vigencia se dio cumplimiento a los Acuerdos que a continuación se relacionan, por medio de los cuales el Concejo de Bogotá otorga la Orden al Mérito:

- Acuerdo 141 de 2005. Orden Civil al Mérito, María Currea de Aya, en el grado Cruz de Oro". La Mesa Directiva expidió la Resolución No. 018 de 2015. "Por la cual se establece el procedimiento para la postulación, selección, elección y otorgamiento de la Orden Civil al Mérito María Currea de Aya, en el grado Cruz de Oro.
- Acuerdo 161 de 2005. "Por medio del cual se crea la Orden al Mérito Literario "Don Quijote de la Mancha". Resoluciones 329 a la 354 de 2015
- Acuerdo No. 369 de 2009 "Por el cual se crea la Orden "Responsabilidad Social Dona Bogotá" en materia de donación de órganos y tejidos". La Mesa Directiva expidió la Resolución No. 0214 de 2015. "Por la cual se establece el procedimiento para otorgar la Orden Responsabilidad Social Dona Bogotá para el año 2015".
- Acuerdo 23 de 1998. "Por medio del cual se crea la Orden Civil al Mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado, con el fin de exaltar la memoria del doctor Álvaro Gómez Hurtado". La Mesa Directiva expidió la Resolución No 170 de 2015 "Por la cual se establece el procedimiento para la selección de trabajos y la entrega de la Orden Civil al Mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado".
- Acuerdo No. 298 de 2007. "Por el cual se crea la Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis en el Distrito Capital". La Mesa Directiva expidió la Resolución No. 0427 de 2015, "Por la cual se establece el procedimiento para otorgar la Orden Excelencia Ambiental, José Celestino Mutis"

#### 5. INDICADORES DE GESTIÓN

Como parte integral del Plan de Acción 2015 "EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ", los indicadores de gestión fueron rediseñados institucionalmente; los mismos son tenidos en cuenta en la presentación de los informes de gestión. El análisis de los indicadores se refleja en el **Anexo 5**.

#### 6. PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS POR PRODUCTO Y OBJETIVOS.

La información correspondiente a este ítem se encuentra relacionada en los **Anexos 6 y 7** del presente informe.

#### 7. SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN AÑO: 2014-2015 "EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ".

El Concejo de Bogotá, D.C., expidió el Acuerdo No. 488 de 2012, "Por el cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal del Concejo de Bogotá para el Período Constitucional 2012-2015".

Es por lo anterior que la Secretaría General contribuye a la realización de varios de esos objetivos, lo que se encuentra plasmado en el formato de seguimiento al Plan de Acción que se presenta según el **Anexo No. 8** del presente informe.

#### 8. PROCESOS ADSCRITOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DESARROLLADAS


##### 8.1 ANALES Y PUBLICACIONES.

De conformidad con Numeral 12 del Artículo 25 del Acuerdo 348 de 2008, la Secretaría General dirige las actividades de Anales del Concejo. Así pues, de enero 1° a junio 23 de 2015 se publicaron los siguientes textos: quince (15) Acuerdos, doscientos cincuenta y seis (256) Proyectos de Acuerdo para primer debate; treinta y cinco (35) Proyectos de Acuerdo para segundo debate; cinco (5) Resoluciones; Tres (3) objeciones y dos (2) fe de erratas.



"EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00 FECHA: 16 JUL. 2014

## 8.2 GESTIÓN DOCUMENTAL.

Está ubicado jerárquicamente por el Sistema de Gestión de la Calidad como un proceso de apoyo, transversal ya que hace parte de todos los procesos del Sistema, cuya misión es organizar técnicamente la documentación producida y recibida por la Corporación conservarla y custodiarla, darla a conocer a la ciudadanía de forma ágil y oportuna -cuando sea requerida-, dentro del concepto de archivo total, para apoyar la labor normativa y de control político.

La Biblioteca Carlos Lleras Restrepo del Concejo de Bogotá, es la dependencia encargada de brindar información a los usuarios que así lo requieran, esta información consiste en la publicación de Acuerdos, expedientes de Proyectos de Acuerdo, Actas, y en general información que produzca el Concejo.

Entre el 1° de enero y el 23 de junio de 2015, en la Biblioteca se atendieron 813 usuarios; estos usuarios realizaron un mil trescientas doce (1312) consultas discriminadas así:

- Temas de interés general: trescientos noventa y cuatro 394 que representan el 30%
- Temas sobre procesos políticos: novecientos dieciocho que representan el 70% de las consultas.

## 8.3 GRABACIÓN Y SONIDO – APOYO y SEGUIMIENTO

Este proceso es el responsable de verificar que se realicen las grabaciones de las sesiones de las distintas Comisiones y de las Plenarias que se han llevaron a cabo del 1° de enero al 30 de junio de 2015. Igualmente, apoyar los actos de condecoración y eventos que se realizan en la Corporación. Los funcionarios asignados a dicho proceso, colaboran en cada una de las sesiones y sirven de apoyo a la Secretaría General y a los Subsecretarios de Despacho.

A continuación se presenta la gestión correspondiente.

TOTAL SESIONES CUBIERTAS DEL 1 DE ENERO AL 23 DE JUNIO DE 2015			
ORIGEN	DENTRO DEL RECINTO	FUERA DEL RECINTO	TOTAL SESIONES
PLENARIA	36	3	39
PLAN	35	0	35
GOBIERNO	35	0	35
HACIENDA	30	1	31
<b>TOTAL</b>	<b>136</b>	<b>4</b>	<b>140</b>

Del 1° de enero al 30 de junio de 2015 se realizaron un total de ciento cuarenta (140) sesiones, de las cuales ciento treinta y seis (136) se hicieron dentro de las instalaciones de la Corporación y cuatro (4) fuera del Concejo de Bogotá.

## 8.4 RELATORÍA.

A partir de la expedición del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo, la transcripción de las actas se hace únicamente por solicitud de un Concejal, del Secretario General o de autoridad competente. Así las cosas, se vienen atendiendo las solicitudes presentadas, teniendo en cuenta la prioridad de las mismas.

En el periodo comprendido entre el 2 de enero y el 30 de junio de 2015 se transcribieron un total de veintitrés (23) actas discriminadas de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ORIGEN	NO. DE ACTAS
COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO	2
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO	1
COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	10
SESIÓN PLENARIA	10
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>


## 8.5 ARCHIVO

La Oficina de Archivo de la Corporación, se encarga de recibir documentación relacionadas con los requerimientos y peticiones, efectuadas por los Honorables Concejales, Procuraduría, Fiscalía, Tribunales, Juzgados, Entidades Centralizadas y Descentralizadas, Personas Naturales y Jurídicas y demás entes de control. Igualmente, se ejercen labores de autenticación de copias de documentos que reposan en la Corporación, la cual se realiza mediante la confrontación directa de los documentos originales con sus respectivas copias.



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00 FECHA: 16 JUL. 2014

Durante el primer semestre de 2015, se atendieron un total de 72 solicitudes de las cuales 27 fueron presentadas al Concejo en la modalidad de solicitudes de información de Acuerdos, Proyectos de Acuerdo, certificaciones de actuaciones administrativas y solicitudes de copias de documentos existentes en la Corporación. De igual forma se dio respuesta a 45 peticiones y solicitudes varias, las cuales fueron respondidas dentro de los términos legales.

## 9. COMISIONES Y COMITÉS

De acuerdo con la Resolución No. 1315 de diciembre 19 de 2012, la Secretaría General hace parte de los siguientes comités:

### 9.1 COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

El Secretario General de Organismo de Control actúa como Secretario de esta Comisión en desarrollo del Acuerdo 36 de 1993, los Honorables Concejales del Distrito Capital, postulan ante la Comisión de Acreditación los candidatos, para ser condecorados con la “Orden Civil al Mérito José Acevedo y Gómez”, en los distintos grados.

En la actualidad en cumplimiento de las Resoluciones N° 0512 de julio de 2013, y 0413 del 24 de julio de 2014, la Comisión de Acreditación está integrada por los Honorables Concejales Marco Fidel Ramírez Antonio, María Fernanda Rojas Mantilla, Julio Cesar Acosta Acosta, Horacio José Serpa Moncada y Orlando Santiesteban Millán.

Por instrucciones del Presidente de la Comisión de Acreditación, Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio, se solicitó a la Procuraduría General de la Nación; bajo el radicado N° 2015EE2652 del 10 de marzo de 2015, un concepto para determinar si el otorgamiento y entrega del premio al ganador de la Orden en mención, se encontraba inmerso dentro de las prohibiciones del marco de la Ley de Garantías electorales.

Según oficio N° 000095 SIAF – 45877 Salida, el Doctor Juan Clímaco Jiménez Castro, Procurador Séptimo Delegado ante el Consejo de Estado, Miembro de la Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales, emitió concepto donde señaló, lo siguiente: *“El inciso segundo del parágrafo del artículo 38 de la Ley de Garantías establece una prohibición para los gobernadores, alcaldes, secretarios, gerentes o directores de sus entidades territoriales de no realizar, durante los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de la elección eventos en los que participen candidatos a las gobernaciones departamentales asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales, ni cuando participen voceros de los candidatos.*

*Y en el inciso tercero del parágrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005 tiene como finalidad, impedir que los servidores públicos durante los cuatro meses anteriores a la fecha de la elección autoricen la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, para facilitar al alojamiento, el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular.*

*Por lo anterior, según lo señalado anteriormente, los concejos si pueden realizar actividades o eventos como la entrega de reconocimiento, siempre y cuando éstos no tengan fines proselitistas”.*


En virtud de lo anterior, la Comisión de Acreditación, acogió el concepto y por lo tanto el Presidente de la Comisión de Acreditación dejó constancia en la Plenaria que de conformidad a lo acordado en reunión ordinaria del 29 de abril de 2015, como consta en el acta correspondiente, la Comisión decidió:

1. Elevar consulta a la Procuraduría General de la Nación, respecto de la conveniencia o no para el otorgamiento de condecoraciones “Orden Civil al Mérito José Acevedo y Gómez” durante el tiempo de la Ley de Garantías.
2. Que con base en el análisis del concepto del mencionado ente de Control, esta Comisión se abstiene de recibir postulaciones y otorgar condecoraciones, a partir del martes 23 de junio del presente año.
3. Reiterar coherencia y transparencia, en cuanto a no emplear las instalaciones del Concejo de Bogotá, D, C. ni otros espacios externos a la Corporación para ceremonias de entrega de condecoraciones.
4. Continuar con la misma línea que planteó la Comisión de Acreditación del pasado período con el fin de proteger la integridad de los Concejales.



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00 FECHA: 16 JUL. 2014

Hasta que conclúyase el proceso electoral y así evitar cualquier interferencia de carácter político en el otorgamiento de dicha condecoración.

En este orden de ideas, la entrega y otorgamiento de la “Orden Civil al Mérito José Acevedo y Gómez en los Grados de Gran Cruz, Cruz de Oro y Cruz de Plata”, quedó suspendido desde el 23 de junio hasta el 25 de octubre de 2015.

Las condecoraciones se resumen en el siguiente cuadro:

CUADRO DE CONDECORACIONES AL MÉRITO JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ, AÑO 2015						
RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	GRADO	CONDECORADO	HONORABLE CONCEJAL QUE POSTULA	FECHA DE APROBACIÓN DE ACTA	ESTADO
0040	22 de enero de 2015	Gran Cruz	Ingeniero Jorge Reynolds Pombo	H.C. Lucía Bastidas Ubaté	Acta N°01 de enero de 2015	Condecoración entregada.
0085	02 de febrero de 2015.	Cruz de Oro	Al Doctor Armando Alberto Benedetti Villaneda. Condecoración pendiente por entregar Condecoración pendiente por entregar.	H.C. Jorge Durán Silva	Acta N° 01 de 22 de enero de 2015.	Condecoración pendiente por entregar
0289	19 de marzo de 2015	Cruz de Plata	Doctora Yolima Méndez Camacho	H.C. María Fernanda Rojas Mantilla.	Acta N° 01 de 22 de enero de 2015.	Condecoración pendiente por entregar.
0509	01 de junio de 2015.	Gran Cruz.	Confederación General del Trabajo – CGT.	H.C. William Cesar Moreno Romero.	Acta N° 02 de 29 de abril de 2015.	Condecoración entregada.
0510	01 de junio de 2015.	Cruz de Oro	Patinadora de Alto Rendimiento Alexandra Vivas Rodríguez.	H.C. William Cesar Moreno Romero.	Acta N° 02 de 29 de abril de 2015.	Condecoración pendiente por entregar.
0511	01 de junio de 2015.	Cruz de Oro.	Empresa Canaán Constructores	H.C. Orlando Santiesteban Millán	Acta N° 02 de 29 de abril de 2015.	Condecoración pendiente por entregar.
Pendiente	Pendiente	Gran Cruz	Ingeniero Jaime Ortiz Mariño.	H.C. María Fernanda Rojas Mantilla.	Acta N° 02 de 29 de abril de 2015.	Condecoración pendiente por entregar.
Pendiente	Pendiente	Cruz de Oro	Instituto Colombo Sueco.	H.C. María Clara Name Ramírez.	Acta N° 02 de 29 de abril de 2015.	Condecoración pendiente por entregar.

Durante el primer semestre del 2015, se realizaron dos reuniones ordinarias el 22 de enero de 2015, y el 29 de abril de 2015, actas que reposan en los archivos de la Secretaría General de la Corporación.

## 10. OTRAS RESPONSABILIDADES

### 10.1 JUNTA DE VOCEROS:

La Junta de Voceros es convocada y presidida por la Honorable Concejala NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA Presidenta de la Corporación, allí se definen la prioridades en la programación de los debates de Control Político, Foros e inclusión de los Proyectos de Acuerdo, en el orden del día de las Comisiones y de la Plenaria, atendiendo equitativamente la participación de las Bancadas. La Secretaria General es la responsable de elaborar las actas ejecutivas.

Durante el primer semestre de 2015 se realizaron seis (6) reuniones una (1) extraordinaria y cinco (5) ordinarias en las siguientes fechas: 16 de enero, 6 de febrero, 12 de febrero, 10 de marzo, 17 de abril, 21 de mayo de 2015.

Estas actas reposan en el archivo de la Secretaría General.


**NOTA FINAL:** Los Anexos del presente informe de gestión, se encuentran publicados en la Red Interna del Concejo.

Para consultar los anexos se debe ingresar a la red interna de la siguiente forma:

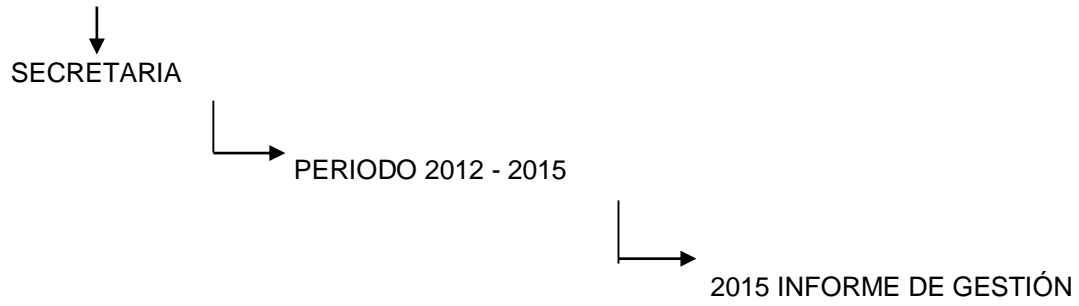


“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00 FECHA: 16 JUL. 2014

**ACCESO A SECRETARIA GENERAL**



**DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO**  
 Secretario General de Organismo de Control

Elaboró: Gloria Lucía Garzón Prieto – Profesional Especializada  
 Revisó y Aprobó: Dagoberto García Baquero - Secretario General de Organismo de Control



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”

